



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación para la Igualdad de Género

Dirección General de Atención a la Comunidad

REGLAS DE OPERACIÓN

PROGRAMA DE TALLERISTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NOVIOLENCIA EN LA UNAM, GENERACIÓN 2021

OBJETIVO

Aumentar las capacidades humanas de la Universidad para el trabajo comunitario con perspectiva de género, a través de la formación de talleristas del sector estudiantil que propicien procesos de reflexión crítica desde los saberes de los feminismos, las masculinidades críticas, las disidencias sexogenéricas, el enfoque de juventudes y la educación popular.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. El programa está orientado a formar talleristas con enfoque comunitario y perspectiva de género que serán responsables de facilitar talleres en el nivel bachillerato de la UNAM, orientados a construir relaciones universitarias igualitarias y libres de violencia. Se invita enfáticamente a participar a mujeres, hombres y diversidades sexogenéricas del sector estudiantil que busquen fortalecer sus trayectorias y adquirir experiencia desde el trabajo con comunidades a favor de la igualdad de género.
2. Debido a las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, la modalidad del programa será virtual durante 2021 tanto para el proceso de formación como para la realización de actividades comunitarias.
3. Las personas interesadas podrán participar en los procesos de *a) preselección de aspirantes* y *b) selección de talleristas*. La preselección de aspirantes se realizará con base en un análisis de sus trayectorias y de sus motivaciones, y

será la vía para su aceptación en el diplomado "Perspectiva de género para el trabajo en comunidades educativas". La selección de talleristas se realizará posteriormente con base en el desempeño en el diplomado y permitirá la participación de las personas a través de alguna de las siguientes modalidades:

- Servicio social
- Prácticas profesionales
- Voluntariado

II. PERFIL DE PARTICIPANTES

Quienes deseen formar parte del programa deberán cumplir con el siguiente perfil solicitado:

- a) Estudiar licenciatura o posgrado en la UNAM o haber egresado en los últimos cinco años.
- b) Para el nivel licenciatura, en caso de encontrarse cursando sus estudios, tener un avance de créditos en su plan de estudios de por lo menos 70%
- c) Manifestar interés en los estudios de género y el trabajo comunitario.
- d) Proceder de cualquier disciplina y área de conocimiento, preferentemente de aquellas con orientación hacia el trabajo comunitario.
- e) Contar con disponibilidad de horario para recibir formación mediante un diplomado especializado a desarrollarse entre abril y diciembre de 2021, así como para facilitar talleres en dos períodos: octubre-noviembre de 2021 y febrero-junio de 2022 (entre 3 y 6 horas diarias que se contabilizarán hasta completar el tiempo reglamentado de participación en las diferentes modalidades).

III. MODALIDADES

- **Servicio social**

Esta modalidad se concibe como una oportunidad de aprendizaje y formación, así como de impulso a la vocación por el trabajo comunitario y el servicio a la sociedad. Se trata de la opción que cuenta con la mayor disponibilidad de espacios; no obstante, se solicitará que las personas postulantes demuestren aptitudes afines a la facilitación de talleres.

Para optar por esta modalidad es indispensable cursar el diplomado de formación de talleristas, así como cumplir con todos los requisitos establecidos en los reglamentos de prestación del servicio social de las entidades académicas de procedencia. Se solicitará un avance de 70% en el plan de estudios para estudiantes de licenciatura. La contabilización de las 480 horas reglamentarias de colaboración comenzará a partir de la formación en el diplomado y deberán de cumplirse en un lapso de 6 (seis) a 12 (doce) meses.

- **Prácticas profesionales**

Podrán realizar prácticas profesionales quienes busquen orientar su trayectoria hacia a la implementación de proyectos con perspectiva de género y de trabajo comunitario. Es requisito indispensable para postularse en esta modalidad haber concluido el servicio social y contar con un avance en el plan de estudios superior al 70%, así como cursar el diplomado de formación de talleristas. Adicionalmente, se solicitará cumplir con los reglamentos y disposiciones en materia de prácticas profesionales correspondientes a la entidad académica de procedencia. El período de prestación de las prácticas profesionales será de 6 (seis) meses, que comenzarán a partir de su aceptación como talleristas.

- **Voluntariado**

La modalidad de voluntariado se plantea como una posibilidad de participación para aquellas personas que busquen colaborar desde un esquema de aprendizaje y colaboración para el trabajo comunitario que no se constriña a la prestación de una obligación universitaria, sino al interés abierto de involucrarse en los procesos intergeneracionales a favor de la igualdad de género. Quienes elijan esta opción deberán de cursar el diplomado de formación de talleristas como requisito indispensable. Para reconocer su labor voluntaria, las personas recibirán una carta de cumplimiento al término de 6 (seis) meses de colaboración contabilizados a partir de su aceptación como talleristas.

IV. FASES DEL PROGRAMA

1. Preselección de aspirantes

- a) Las personas interesadas podrán realizar su registro para ser consideradas en el proceso de preselección de perfiles en la liga: <http://diplomadoformaciontalleristas.unam.mx/>. La liga estará disponible hasta el **6 de abril de 2021 a las 23:59 horas**.
- b) En el formulario de registro se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Síntesis curricular (estilo libre, formato pdf) en la que se detallen elementos de la trayectoria escolar, extraescolar y, en su caso, profesional (formación académica, cursos recibidos, participación en proyectos, experiencia laboral, etc.) que se consideren relevantes para su postulación al programa.
 - Carta de exposición de motivos (estilo libre, máximo 3 cuartillas, formato pdf) en la que se manifiesten los intereses y las motivaciones para participar en el programa, enfatizando cualquier experiencia previa relacionada con los feminismos, las disidencias sexogenéricas, el enfoque de masculinidades y/o el trabajo comunitario, así como cualquier otra información que se considere relevante para el Comité Dictaminador.

- c) El Comité Dictaminador del programa revisará los perfiles y los documentos de las personas postulantes. En función de la disponibilidad de espacios, así como de la trayectoria y la experiencia escolar, extraescolar y/o profesional de los perfiles se definirá una lista de personas preseleccionadas que serán notificadas por correo electrónico y a través de la página web coordinaciongenero.unam.mx a más tardar el **12 de abril de 2021**. La resolución del Comité Dictaminador será inapelable.
- d) Por razones operativas del proceso formativo, se integrarán dos grupos con igual número de personas preseleccionadas: uno con énfasis en el trabajo comunitario para la prevención de la violencia de género en mujeres y otro con énfasis en el trabajo con hombres desde enfoques críticos de la masculinidad. La necesidad de incluir hombres proviene de la detección de la falta de espacios y procesos para involucrarlos en las políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género en la Universidad.
- e) El **15 de abril de 2021** se realizará una reunión informativa con las personas preseleccionadas para dar a conocer los detalles del programa, el calendario de actividades y, de ser el caso, la entrega de documentos.

2. Formación (diplomado especializado)

- a) Las personas preseleccionadas recibirán una invitación para participar en el diplomado "Perspectiva de género para el trabajo en comunidades educativas" (modalidad virtual) que iniciará con un taller preparatorio con enfoque vivencial y continuará con una formación teórico-práctica impartida en sesiones semanales entre **abril y diciembre de 2021**. El diplomado tendrá una duración de **128 horas**, será gratuito y tendrá valor curricular.
- b) Previo al inicio del diplomado, las personas preseleccionadas serán informadas sobre el calendario de sesiones de la formación, así como los criterios de permanencia y acreditación. El diplomado contará con una Coordinación Académica que será responsable de la comunicación, el seguimiento y la evaluación de las personas participantes.
- c) Durante la impartición del diplomado se tiene contemplada la realización de talleres en planteles de nivel medio superior de la UNAM (modalidad virtual) con grupos de estudiantes, aproximadamente durante los meses de octubre y noviembre, por lo cual se solicitará disponibilidad de horario de las personas preseleccionadas.
- d) Al término del diplomado, la Coordinación Académica determinará la emisión del diploma para aquellas personas que hayan acreditado las responsabilidades previamente establecidas. El diploma será emitido por la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, con validez oficial.

3. Selección de talleristas

1. Con base en un informe del desempeño de las personas preseleccionadas en el diplomado de formación, así como de una entrevista orientada al trabajo comunitario con perspectiva de género, el Comité Dictaminador del programa –en colaboración con la Coordinación Académica del diplomado– seleccionará a las personas cuyos perfiles mejor coincidan con los objetivos del programa de talleristas para la igualdad de género y la no violencia.
2. Las personas seleccionadas recibirán por correo electrónico una carta de aceptación para formar parte del programa de talleristas. Sólo a partir del recibimiento de la carta se podrá formalizar cualquier modalidad de participación (servicio social, prácticas profesionales, voluntariado).
3. El trabajo comunitario de la primera generación de talleristas se realizará con el alumnado de nivel medio superior de la UNAM en dos períodos: 1) implementación durante el diplomado (octubre-noviembre de 2021); y 2) facilitación por parte de las personas seleccionadas al término del diplomado (febrero-junio de 2022). Los talleres se realizarán de lunes a jueves en horarios matutinos o vespertinos, para lo cual se solicitará disponer entre 3 y 6 horas diarias en dichos períodos.
4. Cada persona cumplirá un período definido como tallerista que se determinará en función de la modalidad en la que haya solicitado su participación.
5. Para formalizar la participación en cualquiera de las tres modalidades del programa, las personas seleccionadas deberán entregar de manera electrónica la siguiente documentación obligatoria:
 - Historial académico actualizado.
 - Credencial de estudiante o del INE.
 - Carta compromiso.
 - Carta de aceptación otorgada por el Comité Dictaminador.
6. Las personas no seleccionadas como talleristas podrán postularse en futuras ediciones del programa. En el caso de la modalidad de servicio social podrán completar su participación a partir de su colaboración en otros programas y/o actividades de la CIGU.

V. BECAS

La CIGU cuenta con un programa de becas para promover el fortalecimiento de las trayectorias y las experiencias en proyectos de igualdad de género entre las personas seleccionadas. El otorgamiento de la beca está sujeto a las siguientes disposiciones:

1. Todas las personas seleccionadas como talleristas podrán ser beneficiarias de la beca, salvo aquellas que incumplan las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación o que cuenten con otro apoyo o relación contractual por parte de la UNAM.
2. La beca consistirá en un apoyo económico (\$4146.00 cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) que se entregará en **dos exhibiciones**, una en noviembre y otra en diciembre de 2021.
3. El otorgamiento de la beca será una atribución del Comité Dictaminador.
4. Para ser beneficiarias de la beca, las personas deberán estar inscritas en el diplomado "Perspectiva de género para el trabajo en comunidades educativas" y haber cumplido satisfactoriamente con la primera etapa de facilitación de talleres en nivel bachillerato programada aproximadamente para octubre-noviembre de 2021.
5. La designación de las becas se realizará a través de una lista de prelación con base en una evaluación razonada a partir del desempeño de las personas durante el diplomado, así como de criterios de vulnerabilidad social y de la trayectoria curricular y extracurricular.
6. Las personas seleccionadas para recibir la beca recibirán un correo de notificación a la dirección electrónica proporcionada durante su registro.
7. Las personas seleccionadas para el otorgamiento de la beca deberán entregar la siguiente documentación adicional a la que se establece en el punto 3 (selección de talleristas) del apartado IV de estas Reglas de Operación:
 - Acta de nacimiento.
 - Cédula Única de Registro Poblacional (CURP).
 - Historial académico actualizado.
 - Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
 - Carátula del Estado de Cuenta con el número CLABE a nombre de la persona beneficiaria.
 - Fotografía tamaño infantil
 - Carta donde declare no recibir otra beca por parte de la UNAM
8. Es indispensable la entrega de la documentación en tiempo y forma para la entrega de la beca. No se podrán hacer entregas extemporáneas del apoyo económico.

VI. OBLIGACIONES DE PARTICIPANTES

Como requisito de permanencia, las personas participantes en las diferentes fases y modalidades del programa deberán de cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Personas preseleccionadas

- Asistir a la totalidad de actividades informativas y contempladas en el diplomado "Perspectiva de género para el trabajo en comunidades educativas", o bien justificar las ausencias, que no deben de rebasar el 15%.
- Entregar la totalidad de actividades, ejercicios y prácticas estipuladas en la formación del diplomado.
- Cumplir con las demás disposiciones definidas por el Comité Académico del diplomado para acreditar la formación y la emisión del diploma.

b) Personas seleccionadas (talleristas)

- Entregar en tiempo y forma la documentación establecida en estas Reglas de Operación para el registro de la modalidad de participación elegida (servicio social, prácticas profesionales, voluntariado).
- Planificar e impartir talleres y otras actividades comunitarias en los planteles de bachillerato de la UNAM en apego a las indicaciones del Comité Dictaminador.
- Entregar informes de los talleres y otras actividades impartidas de acuerdo con los formatos indicados por el Comité Dictaminador
- Asistir a reuniones de seguimiento con el Comité Dictaminador y la Coordinación Académica del diplomado.

c) Personas beneficiarias de la beca

- Entregar en tiempo y forma la documentación establecida en estas Reglas de Operación para el otorgamiento de la beca.
- Colaborar con el Comité Dictaminador en la realización de talleres y otras actividades comunitarias en los planteles de bachillerato de la UNAM.
- Entregar un informe de las actividades realizadas en el marco del otorgamiento de la beca y otros documentos de seguimiento solicitados por el Comité Dictaminador.

En todos los casos, las personas preseleccionadas y seleccionadas deberán de conducirse con estricto apego al Código de Ética de la UNAM y propiciar una convivencia empática con la pluralidad de ideas y de personas, libre de cualquier forma de discriminación y violencia. El Comité Dictaminador podrá dar por concluida la participación de quienes incumplan cualquiera de las obligaciones, dejando sin efecto cualquier trámite o procedimiento en proceso.

VII. CALENDARIO / FECHAS IMPORTANTES

Antes de postular al proceso de preselección de perfiles, se solicita a las personas aspirantes conocer la carga horaria y los períodos de participación en el programa a fin de anticipar posibles incompatibilidades de agenda que dificulten su continuidad en las fases de formación y trabajo comunitario.

Actividad	Fecha	Horario
<i>Etapa de preselección</i>		
Apertura de convocatoria	17 de marzo de 2021	N/A
Registro de aspirantes	Del 17 de marzo al 6 de abril de 2021	Hasta las 23:59 horas
Resultados de preselección	12 de abril de 2021	N/A
Reunión informativa para personas preseleccionadas	15 de abril de 2021	10:00 a 12:00 horas
Taller preparatorio	Del 19 al 23 de abril de 2021	9:30 a 13:00 horas
Diplomado	De abril a diciembre de 2021	Viernes de 9:00 a 13:00 horas y un sábado al mes de 9:00 a 13:00 horas
<i>Etapa de selección e impartición de talleres</i>		
Revisión de perfiles para la integración de grupos de talleristas	Septiembre-octubre de 2021	N/A
Impartición de talleres	Octubre-noviembre de 2021 (primer período) Febrero-junio (segundo período)	Lunes a jueves de 10:00 a 13:00 horas (grupos matutinos) y lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas (grupos vespertinos)
Sesión informativa de cierre de año	3 de diciembre de 2021	10:00 horas

VIII. COMITÉ DICTAMINADOR

Para el correcto desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el programa, la CIGU y la DGACO conformarán un Comité Dictaminador que será responsable de emitir la Convocatoria, definir sus directrices, establecer contacto con las personas interesadas y participantes, así como regular los procedimientos de preselección de perfiles, selección de talleristas, otorgamiento de becas e impartición de talleres, y las demás que se requieran para la operación del programa.

Dicho Comité estará integrado por las personas titulares de las Direcciones de Educación para la Igualdad e Inclusión y Prácticas Comunitarias de la CIGU; por las personas titulares de la Subdirección de Proyectos para Comunidades Saludables e Incluyentes y la Jefatura de Inclusión de la DGACO, o a quienes dichas personas titulares designen en su representación, así como las dos personas coordinadoras académicas del diplomado "Perspectiva de género para el trabajo en comunidades educativas" y cuatro personas expertas en la materia invitadas por acuerdo de la CIGU y la DGACO.

Será facultad del Comité Dictaminador resolver las situaciones no previstas en la convocatoria y en las Reglas de Operación del programa. En todos los casos sus determinaciones serán inapelables.

IX. DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO VIOLENCIA Y LA NO DISCRIMINACIÓN

En todas las fases del Programa de talleristas para la igualdad de género y la noviolencia en la UNAM se establecerán criterios para evitar la violencia y la discriminación por cualquier motivo entre todas las personas involucradas en el programa. La CIGU y la DGACO podrán dar por terminada la participación de quienes cometan actos violentos o discriminatorios y, de ser el caso, informará a las instancias correspondientes a fin de que sean tomadas las medidas respectivas sin comprometer el desarrollo del programa.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de marzo de 2021.

COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD